

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
RSA/MGT/SCO

DECRETO SECC. 1ª N°

987

15 ABR. 2015

LAS CONDES, 15 de Abril de 2015.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4699 de fecha 24 de diciembre de 2014, que adjudico a la empresa DIMENSIÓN S.A., RUT N°99.538.350-0, para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PAPELEROS Y FERIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-39-LP14 del portal www.mercadopublico.cl; la Orden de Compra Proveniente de Licitación Pública N°2560-96-SE14 del 24 de diciembre del 2014, emitida por el Dpto. de Administración y a través del portal www.mercadopublico.cl; la Carta de fecha 10 de Abril de 2015 del representante legal de la empresa DIMENSIÓN S.A.; el Punto 5 del citado Decreto Alcaldicio, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **OTORGASE** un nuevo plazo de 15 días corridos a contar de la notificación del presente Decreto Alcaldicio a la empresa **DIMENSION S.A., RUT N°99.538.350-0**, para reducir a escritura pública el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4699 de fecha 24 de diciembre del 2014, que contrata la licitación pública para el **SERVICIO DE LIMPIEZA DE PAPELEROS Y FERIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES, ID N° 2560-39-LP14**, del portal www.mercadopublico.cl, en atención a la Carta de fecha 10 de Abril del 2015, del representante legal de la empresa **DIMENSIÓN S.A.**
- 2.- **DIMENSIÓN S.A.** deberá reducir a escritura pública el presente Decreto Alcaldicio, conjuntamente con el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4669 de fecha 24 de diciembre del 2014, en un plazo de 15 días corridos a contar de la notificación del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- **EN TODO LO DEMÁS** rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4699 del 24 de Diciembre del 2014.
- 4.- **NOTIFIQUESE** a la empresa **DIMENSIÓN S.A.** el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, **ID N° 2560-39-LP14**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SFDO.
FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECLAN
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Oficina de Partes
- Ofpa _____/